



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 439 /2024

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DENOMINADO “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - RELLENO SANITARIO” CON ID N° 447.254 DE LA MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU.

Isla Pucú, 23 de mayo de 2024.-

VISTO: El procedimiento de Licitación de Menor cuantía implementada por la Institución Municipal para el Llamado mencionado;. Y,

CONSIDERANDO: luego de las verificaciones correspondientes el Encargado de la UOC recomienda la Cancelación.

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministros y de Contrataciones Públicas”; El artículo 57 que expresa: "Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos: **b) circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, las cuales deberán estar debidamente justificadas.**

Que, la Municipalidad de Isla Pucú, podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación si lo estima necesario, pudiendo modificar términos o contenidos de las especificaciones técnicas originales, con el objetivo de incentivar la participación de posibles oferentes originales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCU

RESUELVE:

Art. 1º **CANCELAR** el procedimiento de Licitación de Menor cuantía del Llamado Denominado “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - RELLENO SANITARIO”, por los fundamentos expuestos en el Considerando de la Presente Resolución.

Art. 2º **COMUNICAR** a la Dirección General de Contracciones Públicas y cumplido archivar.



Graciela Medina González
SECRETARIA GENERAL



Liliana Stacy López López
INTENDENTE MUNICIPAL